

ANTROPOLOGÍA DEL CUERPO

Revista del Grupo Internacional de Investigación de Antropología del Cuerpo

VISIONES Y PRÁCTICAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA EN EL SIGLO XVI
VENEZOLANO. (ESTUDIO DE CASOS)

VISIONS AND SOCIAL PRACTICES OF THE VIOLENCE IN THE VENEZUELAN
XVI CENTURY. (STUDY OF CASES)

Humberto Samuel Chacón Chacón¹

RESUMEN

La presente propuesta de investigación tendrá como objetivo estudiar la historia de la violencia en Venezuela, enmarcada dentro de los estudios de la Historia Cultural y la Historia Social durante el convulso siglo XVI, que como se sabe, ha sido caracterizado por la historiografía como el siglo de conquista, expoliación e implantación de un nuevo modelo cultural. En éste accidentado proceso de ocupación, la violencia formó parte de un choque entre las huestes indianas y los diversos grupos étnicos que ocupaban el territorio conocido como Tierra Firme. Las prácticas de la violencia, en sus diversas manifestaciones, fueron registradas en las crónicas, historias, leyes y memoriales. Se establecerá así, el estudio de las crónicas de dos religiosos franciscanos: Fray Pedro de Aguado (1963) y Fray Pedro Simón (1987), en el que luego de interpretar, se intentará establecer una comparación de las visiones y registros de la violencia en sus obras a la luz de la historia social y cultural. La mentalidad cultural de los españoles era propensa a creer y crear mitos. El contexto de la Europa renacentista ayudó a que estas imágenes se formaran en el colectivo; la visión del mundo de ese momento limitaba las geografías, lo que se proyectará en la significación y representación que los españoles manifestaron en su cosmografía, en su visión del otro. Así mismo la violencia y la idea de defenderse de estos extraños seres –los indígenas- va a explicar las diversas representaciones sobre la fisonomía y la humanidad de estos.

PALABRAS CLAVE: Violencia. Rito. Extraño. Cultura. Europeo. Nativo.

ABSTRACT

This proposed research will aim to study the history of violence in Venezuela framed within

¹ Magister en Ciencias Orientación de la Conducta, egresado del Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela CIPPSV. Politólogo egresado de La Universidad de Los Andes de Venezuela. Licenciado en Historia egresado de la Universidad de Los Andes de Venezuela. humbertsamcha@hotmail.com

studies of Cultural and Social History during the convulsive XVI century, as is known has been characterized by the historiography as the century of conquest, spoliation and introduction of a new cultural model. In this rugged occupation process, violence was part of a crash between Europeans and the various ethnic groups that occupied the territory known as firm land. Practices of violence, in its various manifestations, were registered in the chronicles, stories, laws and memorials. So it will be established the study of the chronicles of two religious Franciscans: Pedro de Aguado (1963) and Pedro Simón (1987), wherein after interpreting, we will try to establish a comparison of the visions and records of violence in their works at the light of the social and cultural history. Cultural mentality of the Spaniards was prone to believe and create myths. The context of Renaissance Europe helped that these images were formed in the groups; the worldview of that time limited the geographies which will be projected in the significance and representation that the Spaniards demonstrated in their cosmography in their vision of the other. Likewise violence and the idea of defending themselves from those strange beings -the aborigines- will explain the various representations of their humanity and physiognomy.

KEY WORDS: Violence. Rite. Stranger. Culture. European. Native.

1. INTRODUCCIÓN

En el mundo de la cultura, las actitudes de los hombres se expresan de formas complejas, en efecto, las conductas, pautas y valores que atribuimos a las cosas y que rigen nuestras prácticas sociales le dan sentido a nuestro mundo y definen las maneras de cómo nos acercamos y distanciamos en los actos humanos de convivencia o de intolerancia, de paz o de violencia. En ciertas percepciones, se ve a la humanidad como violenta, agresiva, cruel, pareciera que reflejamos nuestros propios miedos y violencia en el otro; que nuestra cultura sirve y se ve en el espejo de la violencia pero ¿cómo será ver la violencia en lo específico? Evidentemente se observan las variaciones entre culturas; todo lo que puede verse con cargas violentas varía de una sociedad a otra, tanto en sus prácticas como sus representaciones. Para la época de estudio, no es lo mismo el corazón sangrante para los nativos del Nuevo Mundo –donde de por sí ya varía- que para los españoles, quiénes ve en el sagrado corazón de Jesús expuesto en el cuerpo un símbolo de fe, sin embargo, con todas las variaciones en sus prácticas y visiones, el imperio de la violencia hace presencia en las formas de verlo en uno u en otro caso. Estas formas de ver se extiende en los registros que el hombre deja, su narración es constancia de memoria de unos actos que deben ser interpretados en los propios contextos que los propiciaron y en los que se despliegan los poderes de la condena o de la aceptación.

La presente propuesta de investigación tiene como objetivo estudiar la historia de la violencia en Venezuela, enmarcada dentro de los estudios de la Historia Cultural y la Historia Social durante el convulso siglo XVI, que como se sabe, ha sido caracterizado por la historiografía

como el siglo de conquista, expoliación e implantación de un nuevo modelo cultural. En éste accidentado proceso de ocupación, la violencia formó parte de un choque entre las huestes indianas y los diversos grupos étnicos que ocupaban el territorio conocido como Tierra Firme. Las prácticas de la violencia, en sus diversas manifestaciones, fueron registradas en las crónicas, historias, leyes y memoriales, de los cuales el más representativo, como es bien sabido, el de Fray Bartolomé de Las Casas (1975) con su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, cuyo enunciado, al contener la palabra destrucción, ya es un indicador de una violencia histórica. Por otro lado, es posible reestructurar las visiones que tenemos de ese periodo y observar que la misma fue practicada por las etnias nativas y por los conquistadores españoles. El estudio de las prácticas de la violencia y de sus representaciones, siguen siendo temas de debate y discusión.

Se estudiarán entonces las perspectivas de la violencia que tendrán como base los textos coloniales, donde se enmarca la visión de violencia propuesta por los cronistas y sus descripciones prolija y detalladas sobre las prácticas de violencia y sin embargo, más allá de estas están las percepciones, representaciones e interpretaciones que el discurso histórico nos lega a la posteridad. El acercamiento a éstos textos implica tal grado de complejidad que las visiones planas de la historia naufragan, en donde la hermenéutica descubre polisemias y polifonías, muchos significados, muchas voces; siendo éste uno de los objetivos de esta investigación.

En este trabajo nos hemos concentrado en una selección de textos integrados por, Fray Pedro de Aguado (1963), *Recopilación historial de Venezuela* y Fray Pedro Simón (1987), *Noticias historiales de Venezuela*, que confrontados nos permiten descubrir las escrituras de la violencia en el devenir histórico de la violencia en el siglo XVI, tanto en el occidente como en el oriente de lo que hoy es Venezuela. En consecuencia, podríamos preguntarnos ¿hubo diferencias en ambos espacios, respecto a la aplicación, visión y regulación de la violencia? Y ¿qué representaciones sobre la violencia se transportan en esos textos? La mentalidad cultural de los españoles era propensa a creer y crear mitos. El contexto de la Europa renacentista ayudó a que estas imágenes se formaran en el colectivo; la visión del mundo de ese momento limitaba las geografías, lo que se proyectará en la significación y representación que los españoles manifestaron en su cosmografía, en su visión del otro. Así mismo la violencia y la idea de defenderse de estos extraños seres -los indígenas- va a explicar las diversas representaciones sobre la fisonomía y la humanidad de estos.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el que conforman las limitaciones de carácter documental, pues sería presuntuoso esperar realizar un análisis histórico profundo de todo un siglo de violencia, motivo por el cual se eligió hacer un estudio de casos, que permitirá un acercamiento a

dicho análisis histórico.

2. VISIONES DE LA PRÁCTICA DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA EN LAS CRÓNICAS DE FRAY PEDRO DE AGUADO EN EL SIGLO XVI

El estudio de las prácticas de la violencia y de sus representaciones, siguen siendo hoy temas de debate y discusión. En el plano de la escritura de la historia como diría Certeau (1993), se crearon formas canónicas de un registro que giró en torno a la llamada leyenda negra. No obstante la persistencia de una visión moralista y condenatoria del proceso ha dejado de lado el estudio de las normas de la violencia y de sus significaciones en el plano de dos visiones del mundo confrontadas. Más allá de las formas tradicionales de estudio que la misma historiografía fuertemente ideologizada ha propuesto, la temática de historiar la violencia en el mundo colonial, y específicamente en las narraciones de los frailes franciscanos, específicamente en fray Pedro de Aguado (1963) en su *Recopilación historial de Venezuela*², permite introducirnos en un campo complejo de las realidades históricas.

Ahora bien ¿Quién es Fray Pedro de Aguado? ¿Por qué narra con tanta carga violenta sus crónicas? ¿Qué buscaba con el relato de estas? ¿Qué representaciones sobre la violencia se transportan en esos textos? ¿Qué formas de violencia permite el cronista y por qué? Son solo algunas de las interrogantes a las que se puede someter el texto de Aguado (1963).

Respecto a la vida de éste clérigo, se sabe que era un fraile de la orden de San Francisco de Asís, Morón (1963) español de nacimiento (Villa de Valdemoro, 1538), quién llegó al Nuevo Mundo en 1562, donde vivió hasta 1575, cuando se devolvió a la metrópoli por motivos de una probanza; regresando a América en 1585, hasta su muerte. Durante su viaje en el Nuevo Mundo, Aguado (1963) estuvo acompañando a las huestes de conquista y pacificación en el Nuevo Reino de Granada y muchas de sus narraciones corresponden a experiencias propias, vividas durante los desplazamientos por algunos lugares de la geografía regional de lo que hoy es Venezuela y Colombia; pero otras, forman parte de casos testimoniales.

En la obra de fray Pedro de Aguado (1963) podemos describir el registro de tres niveles de violencia en su discurso, a saber: Una denuncia de los hechos violentos que se llevan a cabo en el proceso de implantación. Una justificación a tales hechos, desde una perspectiva religiosa. Y por

2

Se debe tener en cuenta que la edición existente y usada para esta investigación no es la original; esta última fue mutilada por la Academia Nacional de Historia de Venezuela, buscando establecer “límites metodológicos” que respondieran a una idea nacionalista y abarcará el actual territorio venezolano. Éste hecho ha dejado de lado la magnitud de la obra original escrita por Aguado (1963).

último, la posibilidad de una dosificación y distribución compartida de la violencia.

Ahondando más en estos niveles, se puede decir, en cuanto al primero, que surge como una suerte de defensa con respecto al maltrato ejercido contra el natural, denuncia de la defensa ya practicada por representantes de la Iglesia en el Nuevo Mundo, donde la violencia fue denunciada en los sermones de fray Antonio de Montesinos, en una revolucionaria homilía³ a los habitantes de la isla La Española, basándose en el texto bíblico Mateo. 3:3 “(...) soy una voz que clama en el desierto” (Escuela Bíblica Arqueológica de Jerusalén, 1999:1311); al igual que Fray Bartolomé de Las Casas (1975) y su posterior y ardua lucha en contra de los malos tratos para con los naturales de las Indias, a favor de una conquista pacífica. Planteamientos que constituyen un caso único en la historia de un imperio en expansión, que cuestiona sus modos de actuar.

Respecto del segundo nivel se puede observar, desde el punto de vista de la doctrina católica, cierta justificación a las diversas formas de violencia que se manifestaron en el siglo XVI, y que fueron registradas en la crónica de Aguado (1963). Aguado (1963), por ser fraile franciscano, con valores cristianos, presenta una ambivalencia en sus narraciones al emitir juicios acerca de los hechos de violencia donde los denuncia y a su vez los justifica; por un lado, su apego a la norma de evangelizar, expandir la fe a todo costo, es decir, conquistar espiritualmente, y por otro lado, su formación clerical religiosa, que lo lleva condenar las acciones, movidas por la conquista material, el saqueo, y los abusos que supone una guerra.

Un último nivel nos lleva a un análisis más profundo, pues Aguado (1963) no busca legitimar la violencia, busca diferenciar las dosis de crueldad, de castigo, de violencia aceptadas y permitidas como lógicas e inherentes al desarrollo de una guerra de conquista e implantación pretendidamente “justa” contra los indígenas y contra aquellos otros que traspasaban los límites moralmente aceptados. Se tiene así, condenas el actuar de los conquistadores y los conquistados en cuanto a los límites de violencia que se debían ejercer, y que eran además permitidos, en palabras de Aguado, quien reprendía a los soldados por los abusos que cometían cuando llevaban a cabo prácticas caníbales con cuerpos indígenas. El cronista los juzga diciendo “se han bañado no solo sus crueles espadas y manos (...) lo interior de sus ánimos en sangre humana, derramándola sin causa ni necesidad, cuyas maldades asimismo delante de nuestros ojos pensadas a poder de indios” (Aguado, 1963:213). Se observan, en esta acusación de Aguado (1963:213), varios elementos: el primero refiere evidentemente a la crueldad presente en los soldados conquistadores; el segundo al

³ Donde se plantea por vez primera una denuncia al maltrato de los nativos, a la violencia. Lo que tendrá por resultado dos hechos importantes, el primero la formulación de las Leyes de Burgos y el segundo el comienzo de las reflexiones de quien sería el máximo defensor de la causa indígena durante el siglo XVI, fray Bartolomé de Las Casas (1975).

reconocimiento de la condición humana de los aborígenes, como en su afirmación: “se han bañado (...) en sangre humana”; sobre esta cuestión se puede decir que Aguado (1963), a pesar de condenar las creencias, ritos y actuaciones de los nativos, no los consideraba ni animales, ni “salvajes”, si bien los observaba como “bárbaros”, como humanos infieles, que necesitaban ser evangelizados.

2.1 Narraciones de la violencia

Muchos son los hechos que narra Fray Pedro de Aguado (1963), cuantificando los episodios de violencia, en sus diferentes manifestaciones, narrados en la crónica del franciscano, se pueden señalar alrededor de 160 hechos de esta naturaleza acaecido en lo que hoy corresponde al territorio venezolano. Sin embargo, para este apartado se escogieron narraciones que dan razón o responden en su conjunto descriptivo a las más diversas manifestaciones de violencia en cada hecho, buscando destacar los diversos castigos, muertes, y prácticas caníbales. Son hechos que revelan elementos de violencia y que desde la perspectiva de la historia cultural se tratarán de interpretar, pretendiendo descubrir en la fuerte carga de violencia, otros valores.

Entre los hechos que registra Fray Pedro de Aguado (1963), se encuentra el alzamiento de los aborígenes Queniqueas⁴, habitantes del valle del Espíritu Santo para el año de 1563, quienes por medio de suspicacias arremetieron en contra del administrador que estaba a cargo suyo – pues los indios aún no habían sido encomendados –, administrador que había sido designado por el capitán Juan de Maldonado. La víctima fue el soldado Juan de Medina natural de Sevilla; el clérigo describe el episodio, expresando Aguado (1963:491-492):

Este Medina, creyendo estar sus indios pacíficos y sin ninguna alteración ni enojo de cosas que entre ellos habían pasado, se fue más descuidadamente de lo que era razón al repartimiento, y se puso llanamente a tratar y hablar con los indios, que entre sí estaban ya determinados a matarle; y como los bárbaros vieron el descuido con que Medina entró entre ellos, y que no traía consigo ningún recelo de lo que podía suceder, aprovecharon de la ocasión, y habiéndose juntado muchos so color de querer hablar, se llegaron a él y le abrazaron, de suerte que aunque tuviera consigo las armas él no se pudiera aprovechar de ellas, y atándole las manos atrás, le despojaron de todos sus vestidos y le amarraron fuertemente en un árbol que los españoles llaman cural, de do se coge la fruta llamada cura; y juntándose por llamamiento de sus propios indios otros muchos que por aquel valle, que era el del Espíritu Santo, había, comenzaron a hacer sus bailes al derredor del árbol...y bebiendo y bailando y azotándolo gastaban todo lo más del día, y desque estaban bien embriagados cortábanle un brazo o una pierna con la propia espada de Medina, y el siguiente día, con las mismas ceremonias,...le sacaron los ojos y así fueron martirizándolo y despedazándolo vivo, hasta que en estos crueles tormentos murió; donde fue de gran regocijo de los bárbaros celebrada su muerte miserable (...).

⁴ “Queniqueas” grupo indígena que habitaba la actual zona de Queniquea, Capital del municipio Sucre del Estado Táchira-Venezuela.

Se observa, en este hecho, el particular comportamiento de los nativos; estos, en la narración del cronista, son descritos en un primer nivel en sus aspectos culturales: la danza, la presencia de bebidas embriagantes, la concepción de la vida y de la muerte; sin embargo se descubre tras estas prácticas todo un rito que realizan para asesinar al español, y celebrar posiblemente el suceso como venganza ante los hechos de invasión, realizados a su pueblo, a su territorio, por parte de los españoles.

Otro de los elementos que es preciso señalar es la descripción del suplicio que los nativos hicieron padecer al español. Según Foucault (1980:39) en su obra *Vigilar y Castigar*, el suplicio se explica como “una técnica y no debe asimilarse a lo extremado de un furor sin ley”. Para que un suplicio sea considerado como tal, debe responder según Foucault (1980:39), a tres características, que son: “producir cierta cantidad de sufrimiento (...) la muerte-suplicio, es un arte de retener la vida en el dolor, subdividiéndola en mil muertes (...) un arte cuantitativo de sufrimiento”.

En el episodio que narra Aguado (1963) se demuestra la presencia de estos tres aspectos, pues el sufrimiento aún y cuando no es medible se evidencia en la expresión de la víctima, de acuerdo con lo relatado por el fraile: 1) la muerte del español fue lenta y tortuosa; 2) se encuentra la muerte-suplicio que los aborígenes llevaron a cabo, por medio de la mutilación que padeció el soldado, una muerte lenta, lo que recae en la última característica; 3) la cantidad de sufrimiento que pueda tolerar la víctima.

Esta muerte en consecuencia, no quedó impune puesto que algunos españoles al enterarse de tan cruel acto por parte de los nativos, se encarnizaron en contra de los aborígenes Queniqueas, admitían la acción de haber dado tan cruel muerte al encargado de su pueblo. De manera quizá aún más cruel salió a relucir en la segunda parte de la narración de Aguado (1963), la venganza de los españoles, pues con ayuda de perros y armas más sofisticadas que las de los indígenas, salieron a luchar en contra de ellos. En palabras de Aguado (1963:492-493) los aborígenes:

Teniendo noticia como los españoles iban a su pueblo y tierra, salieron a ellos con las armas en las manos, pretendiendo darles la muerte (...) los soldados (...) fueron con mucho cuidado (...) teniendo una reñida pelea (...) aunque los indios llevaban la peor y recibían mucho daño de los arcabuces que contra ellos se disparaban (...) el remate de esta guazábara fue que viendo los indios los muchos que ellos caían y eran muertos (...) se comenzaron a retirar, y los nuestros a seguirlos hasta que de todo punto les hicieron seguir las espaldas y huir apresuradamente (...) vivos habían algunos indios, y preguntándoles si habían sido en la muerte de medina, luego los bárbaros por jactancia decían que sí, y recibían de su mano la muerte.

Observando ahora la actitud tomada por españoles, ésta responde a un sentimiento de venganza y es consecuencia de la acción violenta de los Indios en contra de un soldado español;

vistos como superiores -los españoles-, no pueden permitir que los “bárbaros” tomen control de la situación; de ese modo se justifica toda acción de violencia, de masacre por muy extrema que sea. (Restall, 2004) Los recién llegados no pueden permitir que los nativos implanten sobre ellos leyes de castigo por su actuar, pues estos vienen con la bendición de Dios a traer el evangelio al Nuevo Mundo, por lo cual el nativo debe obedecer la voluntad del español y no al contrario, mucho menos el conquistador debe dejarse intimidar por éstos, viéndose así un sentimiento de superioridad moral en la aplicación del castigo y en el monopolio de la violencia.

Otro hecho que narra el fraile y que además juzga, pues denuncia como cruel e irracional, es el castigo que el Capitán Diego de Ordaz da a una comunidad de indios en el oriente de la actual Venezuela, quienes pretendían darle una emboscada a los españoles; éstos los descubren y como castigo el capitán Aguado (1963:421-422)

(...) metió en un bohío los más de los que allí a mano pudo haber, y por abreviar con la ejecución de la injusticia y distinguir cuáles habían sido los más culpados e inventores de la traición, y dar a cada uno el castigo según tuviese la culpa y hubiese delinquido, como todo buen juez lo debía hacer, hizo pegar fuego al bohío, y quemando todos los que dentro estaban (...).

Teniendo en cuenta los diversos hechos descritos por Aguado en donde la venganza, que además se manifiesta en el castigo, se presenta como el gran motivo de violencia, permite afirmar que la violencia genera violencia, una eterna cadena de agresión. Que puede además, interpretarse como espontánea en el hombre, de esta manera, Fromm (1975:274) *la agresión vengativa es una reacción espontánea al sufrimiento intenso e injustificado infligido a una persona o a los miembros de un grupo con quien ella se identifica*. La agresión vengativa se diferencia de la violencia normalmente usada ante una amenaza, de dos modos: *1) sucede después de haber sido hecho el daño, y por lo tanto no es defensa contra el peligro que amenaza y 2), es de intensidad mucho mayor, y con frecuencia cruel, viciosa e insaciable*. Puede afirmarse en la comúnmente usada frase “*sed de venganza*”.

Entonces, se da un significado de la venganza como un deber humano, que habla de su honor, observándose como un deber sagrado, y esto la *diferencia del simple castigo*, pues *el crimen se expía castigando al criminal o aquellos a quien él pertenece*. Se desata de ésta manera, una red de venganza, de castigos de cada grupo por cada grupo. Respecto a la venganza, Fromm (1975:275) señala lo siguiente:

(...) no sólo la venganza de la sangre sino todas las formas de castigo – desde las primitivas hasta las contemporáneas- son manifestación de venganza (...) no puede negarse que la venganza de la sangre y el derecho criminal, aunque malos, tienen también una función, que es conservar la estabilidad social.

En este juego de poder, ambas partes se revelan violentas, percibiéndose la violencia como medio en ambos casos para alcanzar sus fines. No obstante lo que diferencia a ambos actos de violencia es la justificación moral, una violencia de los indios, la cual no es moralmente justificable pues no hay causa, salvo la “malicia” y el ritual “bárbaro” del indio. La otra violencia, la hispánica, es consecuencia de la acción bárbara y por tanto es justificable. Sin embargo, es de resaltar en la crónica de Aguado, frases de denuncia de la crueldad en los castigos ejercidos por los españoles, comparándolos claramente, además, como actos bárbaros.

Se demuestra con los hechos descritos, una realidad de crimen-castigo, presente en ambas culturas, teniendo en cuenta que Foucault (1980:103) “el castigo debe impedir la reincidencia”. Por un lado, el indígena castiga al español asesinándolo de manera lenta, justificado en la apropiación de lo que creen suyo por parte de los españoles; y por el otro, bajo la consigna de que llegaron a civilizar y educar en la fe, castigan masacrando cruelmente a un grupo indígena, bajo la idea de justicia por la muerte de uno de los suyos.

Frente a estos casos, encontramos otros en la obra de Aguado (1963) en los que la violencia del español y del aborígen, no son justificadas por contrariar las prácticas cristianas, como por ejemplo, el del castigo por empalamiento llevado a cabo por los conquistadores, el fraile lo juzga diciendo que no es un castigo que se corresponda con las prácticas cristianas y el de canibalismo, presente en ambos grupos, el autor lo condena calificándolos como prácticas “contra natura”, como de animales y no de hombres racionales. Sin embargo, el clérigo, consciente del carácter “bárbaro” del indio, justifica de cierta manera el hecho de la antropofagia, describiéndolo como común en las Indias: *esto de asar en barbacoa esta carne -humana- es una costumbre casi general en las indias entre algunos indios*. Paradójicamente, el fray hace pocas referencias del canibalismo del natural, narrando detalladamente solo un hecho acaecido en las costas orientales de la actual Venezuela, y diciendo que éstos solo comían carne humana bajo algunas circunstancias Aguado (1963:15-16):

(...) de estas gentes algunas había, que ya no podemos decir que haya, que comían carne humana por venganza o rito o grandeza de alguna victoria que había habido, y no la comían de todo género de indios, sino de algún señor o principal que en la guerra acertaban a prender (...).

Por el contrario con respecto al comportamiento caníbal llevado a cabo por los españoles, bien sea por hambre o por simple satisfacción, lo condena abiertamente desde todo punto, dejando ver unos elementos de intolerancia, de inevitabilidad y, contradictoriamente, de justificación de actos violentos, según Aguado (1963:78):

Vasconia y su gente enterraron estos setenta mil pesos al pie de una ceiba (...) Comenzaron a caminar por aquellas montañas, a ver si podían hallar algún género de comida de cualquier suerte que fuese; y viendo que no lo hallaban y que las naturales fuerzas casi del todo les iban faltando, comenzaron a matar algunos indios e indias de las que consigo llevaban (...) comían de aquellas carnes humanas tan sin asco ni pavor como si se hubieran criado en ello y para ello.

Más allá de las palabras de Freud (*apud* Ortiz, 1971:11) al expresar que: “la tendencia a la agresión es una propensión innata, independiente, instintiva, en el hombre” se descubre en las crónicas de historias de Indias, visiones que revelan la codicia, el poder, el miedo, el castigo, la crueldad, asentadas en la escritura, en este caso de Fray Pedro de Aguado (1963), en un lugar de denuncia que expresa los casos que admite y juzga.

Para finalizar, podría decirse que toda actuación armada o represiva comporta unos ciertos límites éticos y morales que convenía respetar y que en el Nuevo Mundo fueron ampliamente superados; pero también denunciados. Aguado (1963) bien pudo omitir el episodio de las masacres, sin embargo no lo hace y lo narra detalladamente.

3. LAS VISIONES DE LA PRÁCTICA DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA EN LAS CRÓNICAS DE FRAY PEDRO SIMÓN

Este cronista español nació en San Lorenzo de la Parrilla, provincia de Cuenca en 1574, España; se hizo franciscano en la Provincia de Cartagena, en el Nuevo Reino de Granada; aparte de su oficio de catedrático y de notable orador, sirvió en distintos cargos de importancia. Estuvo por muchos lugares del Nuevo Reino de Granada, especialmente por razón de su oficio de ministro provincial, concluido el trienio de su ministerio como provincial, fue destinado al convento de San Diego de Ubatí, donde es muy probable que le hubiera sorprendido la muerte en octubre de 1626.

Fray Pedro Simón (1987) dio a su obra el título de *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* en las que narra episodios de la conquista, en los espacios que para la época pertenecían al distrito de la Real Audiencia de Santa Fe y a la gobernación de Venezuela; así mismo toca muy someramente acontecimientos relacionados con las islas de Santo Domingo y Puerto Rico. Mantilla (1991) Sin embargo, en este estudio se tomó en cuenta la edición realizada por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, la cual, al igual que con la obra de Fray Pedro de Aguado (1963), fue editada atendiendo a una idea nacionalista que mutiló buena parte de ésta, dejando de lado otras observaciones y testimonios narradas por el fraile, de espacios correspondientes hoy a otros países.

Así mismo, cabe preguntarse ¿para quién escribía este franciscano? Pues bien,

evidentemente escribía para una sociedad con una fuerte influencia religiosa, justificada históricamente por el título de “católicos” dado a los reyes Fernando e Isabel gracias al proceso de Reconquista; por la fuerte presencia de la Iglesia católica en los asuntos del Estado, hasta llegar a instituirse la “Santa Inquisición”; por la enérgica representación de la Iglesia en la conquista de América; y por el proceso de Contrarreforma; todos hechos con importante trascendencia histórica que se desarrollaron paralelamente, durante el siglo XVI, con el proceso de conquista en el Nuevo Mundo.

En el mismo orden de ideas y desde una valoración general de los frailes cronistas, Mejía (1995) deja ver el trasfondo de las narraciones indianas. Un trasfondo religioso que se expresa en la fuerte carga moral que se describe en estos textos. Señala Mejía (1995:156) “los cronistas convierten el hecho específico como ejemplo ejemplarizante, (...) le atribuyen convenciones morales universales”. Praxis presente en Simón (1987), quien al haberse formado bajo la doctrina católica cristiana, bajo la regla de San Francisco de Asís, presenta su crónica, realizando observaciones, escuchando y describiendo las realidades del Nuevo Mundo, desde una perspectiva religiosa, con una carga moral de carácter ejemplarizante.

3.1 Narraciones de la violencia

Muchos son los hechos violentos que describe fray Pedro Simón (1987), hechos que hablan de la realidad de un momento histórico y que dan cuenta de la actuación de las sociedades de ese tiempo. Durante el proceso de conquista e implantación del modelo occidental en lo que hoy es Venezuela, se manifestaron diversos acontecimientos violentos, expresados por significaciones que envuelven cada hecho y lo definen, lo explican, entre ellos se tienen: la esclavitud, el castigo, las guerras y el canibalismo; estos elementos fueron consecuencias de las distintas formas de representación de la violencia que generaron las ya mencionadas prácticas sociales llevadas a cabo en el siglo en cuestión.

Respecto de la esclavitud se puede decir que ésta fue permitida con los aborígenes en las primeras décadas de conquista, y que es consecuencia de la guerra. La esclavitud tenía su basamento legal histórico en la tradición y el derecho de gentes practicado en Europa; bajo la costumbre siempre se había admitido en el Viejo Mundo que el causante o provocador de un daño estaba en la obligación de reparar los daños ocasionados al otro provocado, ley era válida tanto para un individuo, como para una nación.

Sin embargo, en el caso del Nuevo Mundo existió todo un aparato legal que establecía la esclavitud del indígena. Según Zavala (1977:99) en las ordenanzas de Granada de 1526 y en las de Toledo de 1528: “(...) se exige que las guerras sean fundadas y los cautivos legítimamente hechos; se admite todavía que la esclavitud puede ser una consecuencia de los procedimientos bélicos a que da lugar la renuencia de los indios a someterse a los españoles”. La esclavitud tanto del nativo belicoso como del pacífico, significó el incumplimiento de la ley, lo que provocó un reajuste a la regulación de esclavos por parte de la Corona, apoyada por los representantes de la Iglesia en el Nuevo Mundo, como Las Casas, Vasco de Quiroga, entre otros, quienes denunciando el abuso de los conquistadores lograron derogar tal ley en 1530. Sin embargo, años más tarde se permitió de nuevo estableciendo algunas condicionantes, lo que provocó el levantamiento de voces religiosas en su contra.

La última ley aprobada respecto de la esclavitud por medio de guerras de los naturales, se encuentra en la Ley I, del Título II, del libro VI de la recopilación establece: “Que ninguna persona, en guerra, ni fuera de ella puede tomar, aprender, ni ocupar, ni vender, ni cambiar por esclavo a ningún indio (...)” (Menendez, 1993:56). Según la clara exposición de dicha ley se prohíbe la esclavitud en el Nuevo Mundo de los aborígenes. Así mismo, Fray Pedro Simón describe en su crónica, los hechos de violencia, desobediencia, que se dieron en costas hoy venezolanas durante las primeras décadas de conquista, y que tuvieron como consecuencia la promulgación de la ley ya citada. En palabras del religioso Simón (1987:9):

Fueron increíbles los daños que en estos tiempos y los de antes, después que se descubrieron estas tierras, se siguieron (...) de haberse dado licencia para que se tuviesen por esclavos los indios. La cual tormenta corrió más fuerte que en otra parte de las Indias, en la de esta Tierrafirme, que hay desde Maracapana hasta el cabo de la Vela, por haber sido la primera que se descubrió y donde primero se comenzó este abuso.

De la cita anterior podemos extraer diversas interpretaciones. En primer lugar se tiene desde una perspectiva geográfica la denominación como zona afectada en cuanto a la esclavitud de los nativos, en las costas hoy venezolanas. En segundo lugar, se evidencia un carácter económico como motor de la esclavitud de los nativos y de la violencia en contra de ellos. Pareciese, que el fraile condena más la práctica de los pecados capitales que al mismo hecho de esclavitud, aunque cabe decir que una condena lleva a la otra.

Entre otros de los hechos violentos que narra el fray, se tienen las prácticas caníbales presentes en ambos grupos. Simón (1987:9) narra al respecto, comparando dicha práctica como de bestias, de animales: “sólo de los lobos sabemos lo hacen y se matan y comen unos a otros, cuando

los fuerza el hambre”. Dentro de esta misma línea y narrando un hecho de canibalismo español que también registra fray Pedro de Aguado (1963), y Francisco López de Gómara (1985:122) “Respecto a Venezuela, Alfínger, y los suyos llegaron a pasar tanta hambre, que comieron perros y tres indios”. En el que habiéndose perdido el grupo del capitán Vasconia por las montañas, yendo de camino hacia Coro, les acosó el hambre por lo cual inicialmente se comieron a los tres indios que llevaban consigo, quedando al final sólo los cuatro soldados europeos. Posteriormente, en un encuentro con otros indígenas, y a pesar que estos les dieron de comer, los españoles prefirieron capturar a uno de ellos, lo asesinaron, comiéndole absolutamente todo, hasta las vergüenzas Simón (1987:115)

(...) Y aun sucedió que matando el postrer indio y arrojando, cuando lo hacían cuartos, el miembro genital (como cosa tan obscena y asquerosa), era tanta el hambre rabiosa de un soldado llamado Francisco Martín (...) que como perro arremetió y lo cogió y se lo engulló crudo, diciendo: ‘¿pues esto arrojáis en estas ocasiones?’, muestra bien clara de la hambre canina que tenía.

En este mismo orden de ideas, se puede inferir del discurso del fraile su preocupación por justificar de algún modo la práctica caníbal a través del hambre desesperante que estaban padeciendo los conquistadores. Sin embargo, la descripción acerca del desecho del pene, realizada por los españoles en un primer momento y su posterior ingesta por parte de unos de ellos, si es censurada por el fraile aun y cuando anteriormente justifica el resto del consumo de otras partes del cuerpo. De esta narración podemos interpretar, el tabú de ciertas partes del cuerpo, sobre todo las genitales, como órgano transmisor de placer y por tanto pecaminoso; teniéndose en cuenta la teoría del complejo de castración de la que nos habla Freud, en la que dicho miembro juega el papel central, y de la que el español, en este caso, estaba fuertemente identificado, por venir de una sociedad donde el placer esta rechazado por pautas religiosas.

Ahora bien, qué quiere decir el religioso con dicho relato. Para responder a ésta cuestión se debe tener en cuenta la fuerte carga semántica que se presenta ante la idea del pene, al ser visto como: órgano reproductor, signo de virilidad, diferencia de género, punto de sensibilidad física y psíquica, celibato, santidad, pecado, etc. Probablemente se intente mostrar en dicho relato una analogía entre el comportamiento salvaje, contra natura, de comer carne humana, con la idea de lo pecaminoso, de lo sexual, expresado en el pene. O se quiere mostrar que en estas prácticas antropófagas, no se desperdicia nada, se consume todo, hasta las partes púdicas.

Otra narración de canibalismo llevada a cabo por el español, muestra elementos de la realidad y de la mentalidad de ese momento histórico: el hambre, la crueldad y las creencias en el castigo divino. El hambre se presenta como movilizador de la violencia en cuanto que para

alimentarse se asesina al otro; justificándose el acto como un hecho de sobrevivencia. Lo importante de señalar en este hecho es que en las prácticas de canibalismo español, hechas por “necesidad”, las víctimas registradas siempre son indígenas, en ningún caso se habla de antropofagia entre españoles; lo que nos permite inferir que al ver los españoles a los indígenas como inferiores, otra raza, otra sociedad, otra gente, ajamos a su cultura, a su mundo, se permiten pecar –según sus creencias– asesinando y comiendo al otro inferior.

Al hablar ahora de la crueldad y del temor al castigo divino del español, se tiene en lo expuesto por Simón (1987), donde describe el asesinato y el consumo de una criatura aborígen, de poco más de un año de vida, por parte de españoles, de los cuales murió uno arrepentido luego de días de la ingesta, busca probablemente impresionar a los lectores, colocando como ejemplo el posterior arrepentimiento y castigo de Dios con la muerte por tan cruel acto; dejando ver además claramente las penurias por las que debió pasar las huestes de conquista.

En cuanto al canibalismo llevado a cabo por las tribus indígenas se evidencian, en el texto del fraile, ciertos modos de practicarla, modos que atendían a fines totalmente distintos; entre ellas se pueden encontrar, en el texto del clérigo, dos: uno, el canibalismo como práctica sacrificial cargada de significaciones; es decir, un rito a través del cual se consume el cuerpo del otro del que se cree, se adquieren ciertos valores que la víctima poseía, como la valentía, la fuerza, entre otros; atendiendo también a la idea de venganza. Dos, se narra como una práctica común de antropofagia que se lleva a cabo por simple costumbre para alimentarse. Hechos registradas como práctica social de las tribus del Nuevo Mundo, específicamente las costas del oriente hoy venezolano:

De las provincias referidas, algunas había que comían carne humana por venganza o rito, o grandeza de alguna victoria que habían conseguido, y ésta no la comían de cualquier indio, sino del principal señor o algún capitán que por su desgracia quedaba preso en la guazabara (...) En las provincias del Cherigoto, Paragoto y Pitagoto, la comen más por vicio que necesidad (...) Hacían grandes convites de carne de sus enemigos.

En lo concerniente a la violencia que se manifestó en las guerras, se puede decir que la crónica de Simón deja ver la constante de luchas, entre los españoles y los nativos. Guerras violentas, sangrientas, donde cada grupo buscaba defender sus intereses, donde se justificó cualquier manifestación de violencia por muy suave o fuerte que éste fuera y que se evidencian en los hechos ya narrados donde la esclavitud, el canibalismo, la crueldad, son consecuencia de ella.

4. UN ESTUDIO COMPARATIVO

Al comparar las crónicas expuestas en esta investigación, se tienen diversos elementos que

acercan y alejan el discurso de ambos frailes, sus visiones de violencia, su retórica y su semántica acerca de lo violento. Por un lado, se encuentra Fray Pedro de Aguado (1963) y por el otro Fray Pedro Simón (1987), ambos religiosos franciscanos que estuvieron durante parte del siglo de conquista en el Nuevo Mundo. Entre los elementos comparables se puede decir:

En cuanto al modo de narrar los hechos violentos. Aguado (1963) plantea una descripción con una fuerte carga de lo violento, enmarcada dentro de lo que se consideró para esta investigación, como representaciones de la violencia; éste clérigo detalla poco, se preocupa más por describir los hechos, al mejor estilo de Tito Livio. En comparación con las narraciones de Fray Pedro Simón (1987), quien también presenta una muy cargada visión violenta de los hechos, sin embargo se detiene más en detallarlos e interpretarlos, presenta una narración que va más allá de simple relato histórico, éste observa desde una perspectiva más amplia.

La carga moral de los discursos: al tener la misma condición de religiosos, los autores, reprenden, juzgan, denuncian, muchos de los hechos por ellos narrados, elemento presente por obvias razones de su formación. Lo interesante de este aspecto, es que reprenden y denuncian moralmente tanto la actuación del nativo como la del español. Cabe mencionar el aspecto que la obra de Simón (1987) posee relatos ya narrados anteriormente por Aguado (1963), así muchos hechos violentos son descritos con cierta variación, pero que deja entrever dos interpretaciones. La primera que Simón (1987) buscaba relatar una obra completa tomando narraciones en otras crónicas buscando una historia verdadera mente general, al menos en lo que respecta al Nuevo Reino de Granada. Por otro solo realizó una copia de hechos registradas anteriormente por otros cronistas con valoraciones propias.

La defensa de las leyes, al juzgar, denunciar, reprender, los hechos de violencia exagerada, ilegal, cruel, los clérigos no dudan en escribir, las faltas a la legislación por parte de ambos grupos. Se puede decir que sirven como árbitros en el proceso de conquista, en el registro histórico por ellos hecho. Para qué y quién escribieron, relataron los cronistas. Ciertamente el registro escrito llevado a cabo por los cronistas en general respondía a una necesidad de dar a conocer el Nuevo Mundo en Europa; eran las crónicas testimonios de lo que se encontraba en las tierras de Ultramar, donde según las creencias renacentistas existían todas las míticas criaturas de las que se hablaban en el mundo clásico, que además se enmarcaba en las representaciones cosmográficas planteadas por la Iglesia en el Medioevo. Al respecto se puede decir como afirma León-Portilla (2007: IX)

Revelación y asombro para los europeos de los siglos XVI y XVII, fueron las crónicas, noticias y relaciones de los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo. Europa (...) mostró avidez por conocer las extrañas formas de vivir de esos 'pueblos bárbaros', que sus navegantes, exploradores y conquistadores iban 'descubriendo'.

Los datos aportados con espontaneidad o con doblez, por los 'cronistas de Indias', se recibieron en Europa con el más vivo interés. Pudieron convertirse algunas veces en tema de controversia, pero nunca dejaron de ser objeto de reflexión. No sólo los conquistadores y los frailes misioneros, sino también los sabios y humanistas europeos. Los historiadores reales, intentaron forjarse imágenes adecuadas de las diversas realidades físicas y humanas existentes en el Nuevo Mundo.

Asimismo, Pagden (1992:14) señala al respecto: “América despertó en la conciencia europea tal halo de misterio que consiguió reanimar su mitología con leyendas de vastos mundos de oro y seres imposibles”. Surge así la imagen de América en el sistema de representación europeo como un lugar lleno de seres extraordinarios, que habían sido creados en el imaginario colectivo para dar explicación al mundo conocido hasta entonces. Los relatos descritos por los cronistas, los grabados de los viajeros, los testimonios orales, etc. que hacían ver al Nuevo Mundo como un territorio ocupado por caníbales, sodomitas, seres “amorfos”, “salvajes”, poseedores de oro, significaron en un primer momento la evidencia de la existencia de lo exótico, lo extraño, lo mítico. Y en un segundo momento, significaron la desmitificación de aquellas observaciones subjetivas, por otras observaciones personales que atendían a la explicación de otros intereses, como el religioso, o la lucha por una conquista pacífica, etc. éstas visiones y descripciones hechas, en relación con las registradas por los primeros conquistadores varían y se distancian en exageraciones; pues los primeros descriptores de las Indias, veían lo que según sus creencias esperaban encontrar; pues como se sabe, dichos espacios geográficos fueron mitificados, satanizados, etiquetados como espacios peligrosos y al estar estos en ellos, ven lo que quieren ver, comparado así animales como el manatí con sirenas, o la misma Tierra firme con el paraíso terrenal. Descripciones posteriormente “aclaradas”.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El rol de los cronistas significó, y significa hoy día con sus obras, un documento que muestra la realidad de la época relatada, una etapa histórica con una fuerte carga violenta, que aunque expuesta con juicios y valoraciones subjetivas, permiten estudiar comportamientos, imaginarios, historia, etc. que dan razón de un momento histórico, de una sociedad, de sus prácticas, de su cultura. Al interpretar sus discursos, se puede decir, que en consecuencia permite descubrir en las obras, cierta tipología de las prácticas violentas durante el primer siglo de conquista. Tipología que se presenta en: el canibalismo, las guerras, el castigo, esclavitud; en las que las formas de violencia por ellos expuestas responden a la Justificación por un lado y a la denuncia por otro.

El canibalismo se denuncia como práctica animal, pero se justifica por el hambre en el caso

español y por costumbre en el caso indígena. Así mismo, se puede decir entonces respecto a las narraciones de castigo, expuestas por los cronistas, supone igualmente una denuncia en los abusos y las crueldades en los castigos a los naturales y a los mismos españoles, y una justificación de los mismos cuando lo ameritan, llegando de nuevo a la idea de situaciones, en las que se inscriben los relatos, dependiendo del hecho, la situación, se denuncia, se juzga, se condena o se justifica.

En consecuencia, se puede afirmar que los autores intentaron mostrar a Europa una visión contrastada cargada de violencia presente en el Nuevo Mundo; contrastando con las descritas durante las primeras décadas de conquista donde la idea de lo fantástico, áureo, mítico eran las imágenes preeminentes. Para finalizar: las descripciones, tipologías y retórica de la violencia que realizaron los cronistas en sus obras históricas, atienden, de manera general, a la realización de una Historia Moral; lo que explica el por qué de las denuncias, justificaciones y condenas de la conquista hechas por estos.

REFERENCIAS

- Aguado, P. (1963). *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo I, II.
- Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana, México.
- De Las Casas, B. (1975). *Brevísima relación de la destrucción de las indias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escuela Bíblica Arqueológica de Jerusalén. (1999). *Biblia de Jerusalén*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Foucault, M. (1980). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores.
- Fromm, E. (1975). *Anatomía de la destructividad humana*. México: Siglo XXI editores.
- Gomara, F. López de (1985). *Historia general de las Indias*, I Hispania Victrix. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.
- León-Portilla, M. (2007). *Visión de Los Vencidos, relaciones indígenas de la conquista*. Caracas: Edición de la Biblioteca Nacional de Venezuela.
- Mantilla, L. C. (1991). *Fray Pedro Simón: historiador y lingüista*. Bogotá: Editorial Kelly.
- Mejía, A. M. (1995). *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*. México: Universidad Iberoamericana.
- Menéndez, y P. R. (1993). *Recopilación de las leyes de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Morón, G. (1963). Estudio preliminar. En: Aguado, Pedro de. *Recopilación historial de Venezuela*.

Tomo I. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Ortiz, O. (1971). *La violencia en México*. México: Editorial Diógenes, S.A.

Pagden, A. (1992). “América en la conciencia europea” en: *Europa/América 1492/1992 La historia revisada*. (Dirigido por Jhon Elliott) El País, España.

Restall, M. (2004). *Los siete mitos de la conquista*. Barcelona-España: Ed. Paidós.

Simón, P. (1987). *Noticias históricas de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo I, II.

Zavala, S. (1977). *La colonización española en América*. Buenos Aires: Fondo de Cultura.